MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA

Acta 0236

LUGAR Y FECHA:	Bucaramanga, 13 de agosto de 2025
CONTRATANTE:	MY. DIEGO ANDRES BONILLA CASTEÑEDA Ordenador Del Gasto DMBUG
CONTRATISTA:	JUAN ISIDRO VILLAMIL RODRIGUEZ Representante Legal **CLINIMED BARBOSA LTDA C.M.B**
SUPERVISOR:	**CT. MARTINEZ HORTUA SANDY MAGALY** **SUPERVISOR CONTRATO**
ASUNTO:	LIQUIDACION DEL CONTRATO 364-DIGSA/DMBUG-2024VF

El suscrito Mayor DIEGO ANDRES BONILLA CASTAÑEDA, mayor de edad, vecino de Bucaramanga, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 1.070.594.837, quien actúa en su condición de Ordenador del Gasto y subdirector Administrativo y Financiero, del Dispensario Médico de Bucaramanga, cargo para el cual fue nombrado mediante orden semanal No. 039 del 28 de septiembre de 2024, en calidad de competente contractual, debidamente autorizado para contratar de acuerdo a la resolución delegación del Ministerio de la Defensa Nacional, actuando en nombre y representación del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN SANIDAD EJERCITO – DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA**, con NIT **900.758.573-7**, por una parte, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015 y **CLINIMED BARBOSA LTDA C.M.B.** Con NIT. 804016911-1 Representada legalmente por **JUAN ISIDRO VILLAMIL RODRIGUEZ,** hemos decidido celebrar la presente LIQUIDACION BILATERAL

CONSIDERACIONES

ANTECEDENTES

1. En el mes de julio de 2024 se elaboraron los estudios previos para **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE I Y II NIVEL DE COMPLEJIDAD PARA EL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS EN EL MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER, REFERIDOS POR EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE ARTILLERÍA N° 5 UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SOCORRO SANTANDER EN LA VIGENCIA 2024"**

2. Con base en lo anterior, en julio de 2024 se elaboró y publicó el proceso de mínima cuantía No MC378-DIGSA/DMBUG-2024 publicada en la plataforma de Secop II.

3. Cumplido el término legal, se efectuó la audiencia de cierre

4. Una vez verificado el cumplimiento de la oferta presentada, en sus evaluaciones técnicas, jurídicas y económicas, se procedió a la elaboración del contrato N° 364-DIGSA/DMBUG-2024

5. Dentro de la ponderación técnica, económica y jurídica se adjudicó el proceso el día 18 de julio de 2024 quien tuvo la mayor puntuación.

6. **MODIFICATORIO No.01** El día 28 de noviembre de 2024 se realizó una adición en tiempo hasta el 28 de diciembre del 2024 Y/o hasta agotar presupuesto.

7. **MODIFICATORIO No.02** El día 20 de diciembre de 2024 se realizó una adición en valor y tiempo para la vigencia futura hasta el 30 de marzo 2025 y por un valor de DIEZA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 10.000.000,00).

8. **MODIFICATORIO No.03** El día 22 de diciembre de 2024 se realizó una reducción por un valor de TRES MILLOES CERO OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO DIEZ PESOS M/CTE ($ 3.087.110,00).

9. El día 07 de enero de 2025 se realizó una resolución de cambio de supervisor SV. OLFREY ROLANDO LEON BONILLA POR LA CT. MARTINEZ HORTUA SANDY MAGALY.

I. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE I Y II NIVEL DE COMPLEJIDAD.

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE I Y II NIVEL DE COMPLEJIDAD PARA EL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS EN EL MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER, REFERIDOS POR EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE ARTILLERÍA N° 5 UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SOCORRO SANTANDER EN LA VIGENCIA 2024"

VALOR CONTRATO INICIAL: VEINTEMILLONESDE PESOSM/CTE($20.000.000,00),

FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIGSA- DISAN – DMBUG, cancelará al contratista el valor del presente contrato hasta por la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000) el cual se realizará PAGOS DE FORMA PARCIAL a la cuenta de AHORROS No 0334022381 de la entidad Bancaria BANCO BBVA, de conformidad a la Ley 2024 del 2022 en pagos parciales a sesenta (60) días, al recibido a satisfacción de cada solicitud realizada por el supervisor del contrato de acuerdo a las necesidades de la dirección de Sanidad Ejercito – Dispensario Médico de Bucaramanga, no obstante, los pagos estarán sujetos a la asignación del PAC por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

a) Acta de recibo a satisfacción por parte del Ministerio de Defensa Nacional- Ejército Nacional – DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA. Este requisito debe ser plasmado en el informe del Supervisor y el Acta de Recibo a Satisfacción Respectivo.
b) Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (A 60 DIAS DISPONIBILIDAD DE ASIGNACIÓN CUPO PAC).
c) Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
d) Verificación por parte del MDN-Ejército Nacional, del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF, y Cajas de Compensación. (En los casos que aplique de acuerdo con el Decreto No. 0862 de fecha 26 de abril de 2013.)
e) Recepción a satisfacción de los bienes, certificación que debe ser expedida por parte del DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA. Este requisito debe ser plasmado en un informe debidamente suscrito por el supervisor del Contrato
f) El contratista deberá cargar en la plataforma SIIF NACION la factura generada dentro de la ejecución del contrato.
g) El contratista deberá cargar en la plataforma SECOP II - ejecución del contrato la factura la factura generada dentro de la ejecución del contrato y lo demás que corresponda.

FECHA SUSCRIPCIÓN: 18 de julio de 2024.

VALOR CONTRATO INICIAL: VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000,00),

PLAZO DE EJECUCIÓN INCIAL: El plazo de ejecución del contrato será contado a partir de la firma del acta de inicio hasta el **30 de noviembre de 2024** y/o hasta agotar presupuesto.

PLAZO DE DURACIÓN: La vigencia del presente contrato será igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.

ACTA DE INICIO: 24 de julio de 2024

SUPERVISOR DEL CONTRATO: CT. MARTINEZ HORTUA SANDY MAGALY
CC 37.949.852

II. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados por el Dispensario Médico de Bucaramanga se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto de la vigencia futura del año 2024 y 2025, así:

DOCUMENTO	No.	FECHA	VALOR
CDP	45324	07/02/2024	$ 20.000.000,00
CRP	60724	19/07/2024	$ 20.000.000,00
CDP	3925	04/01/2025	$ 10.000.000,00
CRP	3925	04/01/2025	$ 10.000.000,00

III. GARANTÍA ÚNICA

Las obligaciones contractuales se respaldaron con la póliza de SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. **BY-100043647** con los amparos de cumplimiento del contrato, calidad del servicio y el pago de salarios y prestaciones sociales y la póliza No. **BY- 100006200** de Responsabilidad civil Extracontractual expedida por la compañía **"SEGUROS MUNDIAL"** aprobada por el Abogado mediante certificado SECOP II

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	$4.000.000,00	22/07/2024 – 31/05/2025
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	$4.000.000,00	22/07/2024 – 31/05/2025
Pago Salarios, Prestaciones Sociales, Indemnizaciones	$1.000.000,00	22/07/2024 – 30/11/2027
Responsabilidad Civil Extracontractual	$260.000.000,00	2/07/2024 – 31/03/2025

GARANTÍAS ADICION EN TIEMPO

Las obligaciones contractuales se respaldaron con la póliza de SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. **BY-100043647** con los amparos de cumplimiento del contrato, calidad del servicio y el pago de salarios y prestaciones sociales y la póliza No. **BY- 100006200** de Responsabilidad civil Extracontractual expedida por la compañía **"SEGUROS MUNDIAL"** aprobada por el Abogado mediante certificado SECOP II

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	$4.000.000,00	28/11/2024 – 28/06/2025

Elementos	Cantidad de facturas	N° actas	Concepto informe de auditoria	Informe de resultados de laboratorio (si aplica)	Entradas de bienes	Valor
BENEFICIARIOS EN EL MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER, REFERIDOS POR EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE ARTILLERÍA N° 5 UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SOCORRO SANTANDER EN LA VIGENCIA 2024	LOTES AD000008417	0194 18/03/2025	N/A	N/A	N/A	$1.277.710,00
	LOTES AD000011241	0270 14/04/2025	N/A	N/A	N/A	$4.159.100,00
	LOTES AD000013789	0391 16/05/2025	N/A	N/A	N/A	$770.800,00
	LOTES AD000019555	0578 del 17 de julio del 2025	N/A	N/A	N/A	$3.784.160,00

- Se anexa la relación de las facturas de cada lote relacionados en la ejecución del contrato 364-2024

VI. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL- DIRECCION DE SANIDAD EJÉRCITO – DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA

PAGOS EFECTUADOS	CONCEPTO Y FECHAS	VALOR
PAGO No. 1	Obligación N°431224 25/10/2024	$421.200,00
PAGO No. 2	Obligación N°446024 16/11/2024	$187.200,00
PAGO No. 3	Obligación N°451124 18/11/2024	$253.170,00
PAGO No. 4	Obligación N°486524 12/12/2024	$7.211.880,00
PAGO No. 5	Obligación N°486624 12/12/2024	$2.709.450,00
PAGO No. 6	Obligación N°518824 19/12/2024	$4.578.660,00
PAGO No. 7	Obligación N°519024 19/12/2024	$1.551.330,00
PAGO No. 8 VF	Obligación N°71925 01/04/2025	$1.277.710,00
PAGO No. 9 VF	Obligación N°87825 22/04/2025	$4.159.100,00
PAGO No. 10 VF	Obligación N°14325 23/05/2025	$770.800,00
PAGO No. 11 VF	Obligación N°14325 04/08/2025	$3.784.160,00
TOTAL		$26.904.660,00

BALANCE

VALOR TOTAL CONTRATO INICIAL 2024	$20.000.000,00
VALOR REDUCCION 2024	$3.087.110,00
VALOR ADICION VIGENCIA FUTURA	$10.000.000,00
VALOR CANCELADO 2024	$16.912.890,00
VALOR CANCELADO VIGENCIA 2025	$9.991.770,00
SALDO A FAVOR DEL DMBUG	$8.230,00
TOTAL DEL CONTRATO	$26.912.890,00

INFORMES DE SUPERVISIÓN Y CONCEPTOS TÉCNICOS

Informe N°01. ACTA 1035 del 23 de octubre del 2024, **supervisor SV. OLFREY ROLANDO LEON BONILLA** Conclusión: El supervisor hace constar que el objeto contratado ha sido entregado por el contratista y los bienes recibidos a entera satisfacción.

Informe N°02. ACTA 1117 del 14 de noviembre del 2024, **supervisor SV. OLFREYROLANDO LEON BONILLA** Conclusión: El supervisor hace constar que el objeto contratado ha sido entregado por el contratista y los bienes recibidos a entera satisfacción.

Informe N°03. ACTA 1122 del 15. de noviembre del 2024, **supervisor SV. OLFREY ROLANDO LEON BONILLA** Conclusión: El supervisor hace constar que el objeto contratado ha sido entregado por el contratista y los bienes recibidos a entera satisfacción.

Informe N°04. ACTA 1179 del 04 de diciembre del 2024, **supervisor SV. OLFREY ROLANDO LEON BONILLA** Conclusión: El supervisor hace constar que el objeto contratado ha sido entregado por el contratista y los bienes recibidos a entera satisfacción.

Informe N°05. ACTA 1201 del 10 de diciembre del 2024, **supervisor SV. OLFREY ROLANDO LEON BONILLA** Conclusión: El supervisor hace constar que el objeto contratado ha sido entregado por el contratista y los bienes recibidos a entera satisfacción.

Informe N°06. ACTA 1221 del 14 de diciembre del 2024, **supervisor SV. OLFREY ROLANDO LEON BONILLA** Conclusión: El supervisor hace constar que el objeto contratado ha sido entregado por el contratista y los bienes recibidos a entera satisfacción.

Informe N°07. ACTA 1232 del 16 de diciembre del 2024, **supervisor SV. OLFREY ROLANDO LEON BONILLA** Conclusión: El supervisor hace constar que el objeto contratado ha sido entregado por el contratista y los bienes recibidos a entera satisfacción.

Informe N°08. ACTA 0194 del 18 de marzo del 2025, **supervisor CT. SANDY MAGALY MARTINEZ HORTUA** Conclusión: El supervisor hace constar que el objeto contratado ha sido entregado por el contratista y los bienes recibidos a entera satisfacción.

Informe N°09. ACTA 0270 del 14 de abril del 2025, **supervisor CT. SANDY MAGALY MARTINEZ HORTUA** Conclusión: El supervisor hace constar que el objeto contratado ha sido entregado por el contratista y los bienes recibidos a entera satisfacción.

Informe N°10. ACTA 0391 del 16 de mayo del 2025, **supervisor CT. SANDY MAGALY MARTINEZ HORTUA** Conclusión: El supervisor hace constar que el objeto contratado ha sido entregado por el contratista y los bienes recibidos a entera satisfacción.

Informe N°11. ACTA 0578 del 17 de julio del 2025, **supervisor CT. SANDY MAGALY MARTINEZ HORTUA** Conclusión: El supervisor hace constar que el objeto contratado ha sido entregado por el contratista y los bienes recibidos a entera satisfacción.

VII. FUNDAMENTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES

Según lo previsto en la Cláusula LIQUIDACION del Contrato No. **364-DIGSA/DMBUG- 2024** éste será liquidado Dentro de los cuatro (04) meses siguientes a la terminación del mismo, se liquidará el presente contrato de común acuerdo, conforme en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007. En el término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del término acordado por las partes para tal efecto. De no existir este término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto en la ejecución del contrato, o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o la fecha del acuerdo que la disponga.

Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2° del artículo 1° de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar).

VIII. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:

Manifiesta que EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJRECITO NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO – DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato **N°364-DIGSA/DMBUG-2024 VF** quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

Que durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA) (cuando a ello haya lugar),

en los porcentajes establecidos en la legislación actual.

OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCION DE SANIDAD EJÉRCITO – DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA:

El representante del MINISTERIO NACIONAL-EJERCITO NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD EJÉRCITO – DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA, atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la aceptación de la oferta N°364-DIGSA/DMBUG-2024

IX. PERSONAL QUE CUMPLIÓ FUNCIONES PARA EL DESARROLLO, PERFECCIONAMIENTO, VERIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Para el desarrollo, perfeccionamiento, verificación y ejecución del contrato, hicieron parte de los diferentes comités, jurídico, técnico, económico y la parte designada por el contratista los siguientes:

RESOLUCIÓN NÚMERO 143 DE 2024

Gerente del proyecto	TC. JORGE BECERRA VALDERRAMA	
Comité estructurador	Técnico	SV. LEON BONILLA OLFREY ROLANDO
	Jurídico	PS. JENIFER CARDENAS SIERRA
	Económico	PS. FABIOLA ALEXANDRA JEREZ HERRERA
Comité evaluador	Técnico	SS. SANABRIA CHAVEZ GUSTAVO
	Jurídico	PS. JESUS HERNANDO CHANCI BECERRA
	Económico	PS. SONIA MARITZA ESLAVA SUPELANO
Supervisor (es) del contrato	SV. LEON BONILLA OLFREY ROLANDO	
Representante legal firma	JOSUE ALBERTO JAIMES SOLANO	

X. PERSONAL ENCARGADO DE LA REVISIÓN FORMAL DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN

PS. ANGELA SANABRIA FAJARDO **Asesor** Jurídico Contratación Dispensario Médico de Bucaramanga.
CT. SANDY MAGALY MARTINEZ HORTUA Supervisor del contrato
PD. LUZ AMPARO RODRIGUEZ BUILES, Presupuesto DMBUG

XI. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

Soportan la presente acta de liquidación, los documentos que reposan en la carpeta maestra de la oficina de Planeación del Dispensario Médico de Bucaramanga.

Con fundamento en lo anterior, las partes contratantes proceden a liquidar de común (por cumplimiento del término de ejecución) acuerdo AL CONTRATO N°.364- DIGSA/DMBUG-2024 suscrito entre EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO – DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA y **CLINIMED BARBOSA LTDA C.M.B. Con NIT. 804016911-1 representado** por el señor **JUAN ISIDRO VILLAMIL RODRIGUEZ Identificado con CC No. 4092446 DE CHIQUINQUIRÁ** en los términos consignados en la presente acta.

A C U E R D A N

Continuación Acta No. 0236 de liquidación del Contrato No. 364-DIGSA/DMBUG-2024

PRIMERO: Liquidar el contrato N°.364-DIGSA/DMBUG-2024, de fecha 18 de julio de 2024 celebrado entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR - DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO – DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA** representado por el Señor Mayor DIEGO ANDRES BONILLA CASTEÑEDA por una parte y por la otra la empresa **CLINIMED BARBOSA LTDA C.M.B. Con NIT. 804016911-1** por el señor JUAN ISIDRO VILLAMIL RODRIGUEZ Identificada con CC No. **4092446 DE CHIQUINQUIRÁ** Domiciliado en la DIRECCIÓN COMERCIAL: CRA 9 No. 10 – 97 BARBOSA SANTANDER.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, quedan a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución del contrato N°.364-DIGSA/DMBUG-2024 reservándose el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA** el derecho a efectuar las reclamaciones a que haya lugar con relación a los riesgos amparados siempre que estos se encuentren vigentes.

TERCERO: De acuerdo con el balance financiero de la presente acta, a favor del Dispensario médico de Bucaramanga se debe REDUCIR con la presente liquidación, **presupuesto de la VF del CDP ° 3925 de fecha del 04 de enero de 2025 y CRP N° 3925 del 04 de enero de 2025 por un valor de OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS M/ CTE ($8.230,00)**

CUARTO: Suscripta por las partes se remitirá copia de esta acta de liquidación a la carpeta maestra y al contratista, para lo pertinente.

Para constancia, se firma en Bucaramanga, a los 13 días del mes de agosto de 2025.

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCION DE SANIDAD EJÉRCITO – DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA.

MAYOR. DIEGO ANDRES BONILLA CASTEÑEDA
Ordenador del Gasto DMBUG

POR EL CONTRATISTA

JUAN ISIDRO VILLAMIL RODRIGUEZ
Representante Legal
CLINIMED BARBOSA LTDA C.M.B.
INT. 804016911-1

SUPERVISOR DEL CONTRATO

CT. SANDY MAGALY MARTINEZ HORTUA
Supervisor contrato 364-DIGSA/DMBUG-2024

Reviso: Dr. ANGELA SANABRIA FAJARDO
Asesor Jurídico Contratación DMBUG

Reviso: PD. LUZ AMPARO RODRIGUEZ BUILES
Jefe de Presupuesto DMBUG

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante:	MHnmejiav	NELLY MEJIA VARGAS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-11-080	DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA
Fecha y Hora Sistema:	2025-09-03-9:29 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 3925 de fecha 2025-01-04. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	3925	**Fecha Registro:**	2025-01-04	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		15-01-11-080 DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Obligacion			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	10.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	-8.230,00			**Valor Actual:**	9.991.770,00	**Saldo x Obligar:**	0,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	804016911	**Razón Social:**	CLINIMED BARBOSA LTDA C.M.B.	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	334022381	**Banco:**	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	1070594837	**Nombre:**	DIEGO ANDRES BONILLA CASTAÑEDA	**Cargo:**	ORDENADOR DEL GASTO SUE 80

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	364/DIGSA-DMBUG-2024	**Tipo:**	ACEPTACION DE OFERTAS	**Fecha:**	2025-01-04

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
15-01-11-080 DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y	Nación	16	SSF	2025-09-03	10.000.000,00	-8.230,00		
					Total:	10.000.000,00	-8.230,00	9.991.770,00	0,00

Objeto:	VF ADICION BR5 SERVICIOS DE SALUD I Y II NIVEL DE COMPLEJIDAD ESM BAGAL BARBOSA

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
15-01-11-080	DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA	4-2	ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2025-01-04	9.991.770,00	0,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)